Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y DOS.

Y auiendo tratado el Señor Fiscal de su Magestad sobre la cuenta de los
de presidio y bistequeros dos Lo nombrado de
ante tenido y fuido no presentaremos
para tener de que la mayor parte de su
tamiento no auiendo a el ayuntamiento
para que se reboluan con forme a las ordenes
de su Magestad y con forme a la que
que se les Estauiera en otras puestas de marco
gastar de el Reino para que se gastasen con
La justicia y regimiento con buena manera en que
Y aiuntamiento a la Canaria de Estauiera se le
Lista de todas las personas viudas y casadas.
que se les Estauiera y de su hacienda que se les
Para que se marcuo primero que se les
de se les entregasen los quinientos de se
conuiene para que se les boluiera y se
ceduiera en maiuia y se les a su reino que se les
gastasen y las mitiones que se les
tuuiera de su quienes a tera que se les
Los quinientos ducados que se les
tuuiera de su Estauiera para que se gastasen
y a la Canaria y se les gastasen y se les
los que se les dieren para sus casas y se les
los Regidores que se les presentaren = dorse = y notifique
a los Cerrenos de su Estauiera que se les
mes de Iulio de su Estauiera dorse =

Y habiendo visto Don Diego de Mesa y Don Francisco
para que se les haga que se les
marinos y ~~[illegible]~~ canarios y para que se les
en que se les haga se les
tiempo que se les haga y se les
se les haga que se les
mandaron que se les notifique que se les
mugeres y se les de requisitoria para
y que se les haga con otro presto y Remitiendo a que se les haga
para que se les
Y habiendo leido el de Francisco Ruiz de Fisher Vecino
Vecino de la Ciudad de Canaria y se les
a Don Diego de Mesa y se les
y Don Diego de Mesa y se les
y se les haga cuenta de los gastos y antiguos